



Acueducto Tajo-Segura (ATS)

La Confederación Hidrográfica del Tajo procede a la suspensión del trasvase por la rotura de un punto del canal en el tramo 2 del acueducto Tajo-Segura

- La afección se localiza en el tramo previo a la Central Hidroeléctrica de Fontanar I, a su paso por el término municipal de Liétor (Albacete) y se deriva del colapso de los paños de la solera por el deslizamiento de los taludes del canal.
- Se procede al cierre del trasvase con objeto de su vaciado y posterior inspección de los daños existentes.

15 de septiembre de 2026 – La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), en base a las tareas que tiene encomendadas como gestor técnico de la explotación de la infraestructura hidráulica Trasvase Tajo-Segura, informa de la suspensión del trasvase tras la detección, durante el día de ayer, de una rotura en el tramo 2 del mismo.

La afección se localiza en un punto del canal a su paso por el término municipal de Liétor (Albacete), en el tramo en el tramo previo a la Central Hidroeléctrica de Fontanar I.

Después de la detección inicial, durante la jornada de ayer, se procedió, como primera medida, al cierre del trasvase, con objeto de vaciar el canal y permitir la inspección minuciosa del tramo afectado, así como la valoración precisa de los daños existentes.

Como resultado de la primera evaluación, se evidencian graves daños por colapso en los paños de la solera y de los taludes del canal, así como importantes alteraciones en el terreno sobre el que se asientan.



INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA TRASVASE TAJO-SEGURA

El trasvase Tajo-Segura fue inicialmente planteado en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933 y posteriormente en el “Anteproyecto General del Aprovechamiento Conjunto de los recursos hidráulicos del Centro y Sureste de España. Complejo Tajo–Segura” de 1967. Se procedió a su construcción unos años después y, finalmente, comenzó su explotación en 1979.

Esta infraestructura hidráulica, también conocida como acueducto Tajo-Segura, tiene una longitud de 292 kilómetros y conecta las cuencas del Tajo y del Segura, atravesando las cuencas del Guadiana y del Júcar, en la que utiliza el embalse de Alarcón como elemento de tránsito. Transporta las aguas de la cabecera del Tajo previamente reguladas en los embalses de Entrepeñas y Buendía. El marco normativo vigente también permite autorizar el trasvase de agua a la cuenca del Guadiana.

En función de las existencias conjuntas en los embalses de Entrepeñas y Buendía a comienzos de cada mes, se establecen niveles mensuales con arreglo a los que se acuerda la realización de los trasvases. La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura (presidida por la Directora General del Agua) autoriza los mismos cuando concurren las condiciones hidrológicas de los Niveles 1 y 2, y la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, previo informe de la Comisión, cuando concurren las condiciones del Nivel 3.

La CHT tiene encomendadas las tareas de la gestión técnica y económica de la explotación de la infraestructura hidráulica Trasvase Tajo-Segura en la parte correspondiente al tramo de conducción desde la toma en el río Tajo, hasta su desagüe en el embalse de Talave.